

PRÉSTAMO MULTIRED

Tus logros están  
más cerca de lo  
que crees.



¡Aprovecha la tasa preferencial del Préstamo Multired y da el primer paso para hacer realidad lo que siempre has soñado!

Haz crecer tus proyectos con el Préstamo del Banco de la Nación,  
que te ofrece una **TCEA desde 11.58%**<sup>(1)</sup>



Para trabajadores  
y pensionistas del  
sector público<sup>(2)</sup>



Te prestamos  
hasta S/99,999



¡Sin aval ni  
garante!<sup>(3)</sup>

Escríbenos para evaluarte



**942-896-863**

 **Banco  
de la Nación**



(1) T.C.E.A. de 11.58%, calculada considerando una T.E.A. de 10%, para un préstamo MultiRed de S/ 15,000, a un plazo de 60 meses, la cuota mensual sería de S/ 326.24 (cuota calculada considerando el 30/04/2025 como fecha de desembolso, fecha de pago día 18 de cada mes, sin periodo de gracia, sin seguro de cuota protegida, sin endoso de póliza y con seguro de desgravamen tradicional contratado por Pacífico Seguros, prima de 0.12%/para clientes mayores de 84 años aplica prima de 1.33%). TCEA promocional aplica para clientes que por primera vez soliciten un Préstamo Multired, para clientes que hayan cancelado su Préstamo Multired antes del inicio de la campaña (la cancelación puede haber sido de forma anticipada o después del vencimiento de su cronograma), para clientes que hayan realizado el pago de su última cuota durante la vigencia de la campaña (en caso se haya realizado un pago anticipado parcial durante la campaña no aplica el préstamo con la TEA promocional) y para clientes que puedan renovar su préstamo Multired y que no tengan pendiente más de 12 cuotas por pagar, según su cronograma de pagos vigente (en caso, se haya realizado un pago anticipado parcial durante la campaña no aplica el préstamo con la TEA promocional). (2) Que posean cuentas de ahorros en el BN por sus ingresos. (3) Sujeto a evaluación crediticia. Vigencia de campaña del 29/04/2025 al 31/05/2025. Esta información es proporcionada con arreglo a la Ley N° 28587 y al Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del Sistema Financiero, aprobado mediante resolución SBS N° 3274-2017. Mayor información de tasas, comisiones, gastos y demás condiciones en [www.bn.com.pe](http://www.bn.com.pe)